



Referencia:	2023/00011402K
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Asunto:	CONVOCATORIA PROMOCIÓN INTERNA 2 PLAZAS DE MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL-DIRECTOR/A DE CENTRO
Sección de Recursos Humanos	

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION POR EL TURNO DE PROMOCION INTERNA, DE 2 PLAZAS DE MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL-DIRECTOR/A DE CENTRO PARA EL AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad como Funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición por el turno de promoción interna, de 2 plazas de Maestro/a de educación infantil-Directora de centro para el Ayuntamiento de Benalmádena según las Bases aprobadas mediante Resolución nº 2023/2694 de fecha 11 de mayo de 2023.

Se procede a publicar el listado de aspirantes admitidos y excluidos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, exponiendo el motivo de la exclusión provisional de los aspirantes excluidos y estableciendo un periodo de subsanación de **10 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en la Sede Electrónica: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal y en la página Web Municipal del ayuntamiento de Benalmádena: www.benalmadena.es**, de conformidad con las Bases Reguladoras.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ALONSO	GONZALEZ	SUSANA	***8431**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Lo manda y firma la Sra. Concejala-Delegada de Personal, Recursos Humanos, Oficina Municipal de Empleo y Formación y Régimen Interior, Dña. Rosa María Balbuena Gómez, por Delegación del Alcalde-Presidente, dictada mediante Resolución 2023/004170 de fecha 12 de julio de 2023, publicado en el BOPMA n. 157 de fecha 17 de agosto de 2023, realizada conforme al artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614223500216766146 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena

